

JUEVES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 179

## JUNTA VECINAL DE MALIAÑO

**CVE-2021-7761** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

El expediente 2/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Maliaño para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.482,14	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	6.315,29	0,00
	<b>Total</b>	<b>10.297,43</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.297,43	0,00
	<b>Total</b>	<b>10.297,43</b>	<b>0,00</b>

Maliaño, 8 de septiembre de 2021.

El presidente,  
Luis Boderó Fica.

2021/7761